

874. «Ampliación a María Teresa». Caolín. 132. Cardenete.
 876. «María del Pilar XI». Caolín y cuarzo. 64. Montegudo de las Salinas.
 882. «Faustina II Recuperada». Caolín 25 Arguisuelas.
 901. «Cóndor». Cuarzo y caolín. 1.864. Salvacañete.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cuenca, 8 de marzo de 1973. —El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental A. Montes.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de Alta Tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Apartamentos Álvarez» con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a E. T. Fanals discurriendo por el camino antiguo a Blanes y avenida Principal Canals.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Apartamentos Álvarez».

Término municipal a que afecta: Lloret de Mar.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en Kilómetros: 0,130.

Conductores: Cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, tipo subterráneo.

Estación transformadora

Edificio con transformador de 200 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 22 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.079-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. Pla de Vall con

el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 48 de la línea Burés.

Final de la misma: En la nueva E. T. Pla de Vall.

Términos municipales a que afecta: Anglés y La Selleta de Ter

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,822.

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos metálicos, hormigón y madera, aisladores de vidrio.

Estación transformadora:

Intemporie sobre un apoyo de hormigón con plataforma y transformador de 75 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 23 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.877-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/780 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» con domicilio en Sevilla avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de las líneas: De aérea existente y subestación Pizarra.

Final de las mismas: Subestación que se proyecta y aérea existente.

Término municipal: Pizarra.

Tensión del servicio: 33 KV, y 10 KV

Tipo de las líneas: Aéreas.

Longitud: 120 y 932 metros.

Conductor: Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior de 2.000 + 100 KVA, relaciones 33.000 ± 5 por 100/11.000 y 10.000 ± 5 por 100/395-230 V.

Objeto: Mejorar el suministro de energía en la zona próxima y rural de Pizarra.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto, en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1966, de 28 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 8 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—768-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1.993.—Línea subterránea 11 KV. a E. T. 183, «Parés».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., de aluminio, de 2 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 183 metros para suministro a la E. T. 183 «Parés» (existente).

Origen: E. T. 107 Convento.

Presupuesto: 179.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Valls afectando al paseo del Cementerio (Carretera T-200).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.074-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. E. 1.905.—Línea subterránea a 11 KV. a estación transformadora 183, «Parés» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea a 11 KV., de aluminio, de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud total de 75 metros para suministro a E. T. «Parés» (existente).

Origen: Cable subterráneo existente a E. T. 107.

Presupuesto: 75.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls afectando paseo del Cementerio (Carretera T 200).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad del servicio de las redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.073-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.545

Origen de la línea: Apoyo número 135 de la línea Mora-Roquetas.

Final de la línea: E. T. Portland Azud.

Término municipal que afecta: Brnifalhet.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,260.

Conductor: Aluminio-acero de 54,51 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 500 KVA

Relación transformación: 25.000/320 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, Tarragona, 31 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.070-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: 1.903.—Estación maniobra a 11 KV. en Tortosa.

Peticionario: «FECSA», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Instalación: Estación de maniobra a 11 KV. con el equipo correspondiente, ubicando un transformador de servicios auxiliares de 11.000/220 V.

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Mejorar el suministro de la zona de Tortosa, permitiendo la alimentación de las líneas de A. T., mediante su interconexión.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 31 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.071-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1.901.—Línea a 11 KV. nueva E. T. «Colón».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea a 11 KV. de aluminio, de 2 (2 x 1 x 70) milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 5 metros en tendido subterráneo para suministro de nueva E. T. «Colón» con una potencia de 160 KV.

Origen: Cable subterráneo existente entre E. T. 213 y estación transformadora 240.

Presupuesto: 120.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls, afectando calle Colón.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.072-C.

RESOLUCION de la Sección Especial de Industria de Melilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta sección especial de Industria a petición de la «Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S. A.», con domicilio en Melilla, calle Comandante García Morato, número 3, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de nuevas canalizaciones subterráneas de las líneas de distribución I y II, con ampliación de secciones, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de